



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAISFirmado digitalmente por ALIAGA
ELESCANO Jersson Raul FAU
20601993181 hard
Cargo: Ejecutivo De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2024 18:12:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de Mayo del 2024

CARTA N° D000132-2024-MIDIS/PNPAIS-UA

Señores

ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.

JR. LOA N° 521, PJ. 2 DE MAYO – LIMA

Elecsateleirl.operaciones2024@hotmail.com**Presente.-**

ASUNTO : PERDIDA DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.

REFERENCIA: a) Escrito S/N – ELECSATEL E.I.R.L (24.05.2024)
b) Carta N° 02-2024-ELECSATELEIRL/RL (29.05.2024)
c) Informe N° D001186-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA (31.05.2024)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) y b) mediante los cuales, su representada presentó la documentación y la subsanación para la firma del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

Al respecto, con el documento de la referencia c), la Coordinación de Abastecimiento, opina que es PROCEDENTE realizar el procedimiento de pérdida de la buena pro por causa imputable al proveedor, al no haber presentado la subsanación de la documentación para la firma del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS; esto en razón que la estructura de costos adjunta en los folios del 11 al 14, no guarda relación con el detalle de partidas establecidas en los Términos de Referencia (TDR) que forman parte de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO"; asimismo, la sumatoria de valores totales por partida, dan el monto de **S/ 2,500.76 (Dos mil quinientos con 76/100 Soles)**, lo cual dista totalmente del valor unitario consignado en el Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, el cual según la subsanación realizada asciende al monto de **S/ 8,032.43 (Ocho mil treinta y dos con 43/100 Soles)**.

En ese sentido, pese a haber transcurrido los ocho (08) días hábiles para la presentación de los documentos y los dos (02) días hábiles otorgados para la subsanación, su representada, no ha cumplido con presentar la totalidad de los documentos contemplados en las bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS, motivo por el cual se configura lo dispuesto por el numeral 141.3 que establece la no suscripción de contrato por causa imputable al postor, **por lo que ha perdido automáticamente la buena pro.**

Por consiguiente, se hace de su conocimiento la PERDIDA DE LA BUENA PRO, de la la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO

EJECUTIVO DE UNIDAD

UNIDAD DE ADMINISTRACION

Exp. N°: 2024-0005473

Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N° 3245 - Piso 4 (Ex. Paseo de la República), San Isidro – Lima

Central telefónica: (51-1) 390-6630 | www.gob.pe/pais

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: ZM41O3K

BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de Mayo del 2024

INFORME N° D001186-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA

A : **JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO**
EJECUTIVO DE UNIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : PERDIDA DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS
TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA
PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

REFERENCIA : a) Escrito S/N – ELECSATEL E.I.R.L (24.05.2024)
b) Carta N° 02-2024-ELECSATELEIRL/RL (29.05.2024)

I. OBJETO:

El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto a la perdida de la buena pro del proveedor **ELECSATELEIRL/RL** respecto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019(en adelante Ley)
- 2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019), modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF. (en adelante Reglamento)

III. ANTECEDENTES:

- 3.1. Con fecha 17 de abril de 2024 se convocó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE- el procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO"
- 3.2. Con fecha 06 de mayo de 2024, el Comité de Selección otorgó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO", al proveedor **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**
- 3.3. Mediante Oficio N° 002-2024/CS-AS N°004-2024-MIDIS/PNPAIS, de fecha 16 de mayo de 2024, el presidente del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MIDIS/PNPAIS, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO", hace entrega del expediente a la Coordinación de Abastecimiento, con el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO"
POSTOR ADJUDICADO	ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. - ELECSATEL E.I.R.L.
MONTO ADJUDICADO	S/ 54,500.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles)
FECHA DE BUENA PRO	06/05/2024
FECHA DE PUBLICACION DE CONSENTIMIENTO	14/05/2024

- 3.4. Mediante Escrito S/N, recibido por mesa de partes el 24 de mayo de 2024, la empresa **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, presentó en cincuenta y dos (52) folios, los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado de la AS 004-2024-MIDIS/PNPAIS.
- 3.5. Con Carta N° D000114-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, de fecha 27 de mayo de 2024, se notificó a la empresa, tres (03) observaciones, respecto de la documentación presentada en su escrito de fecha 24 de mayo de 2024, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, a fin que realice la subsanación correspondiente
- 3.6. Con Carta N°02-2024-ELECSATELEIRL/RL, recibido por mesa de partes el 29 de mayo de 2024, la empresa **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, presentó en catorce (14) folios, la subsanación de observaciones contempladas en la Carta N° D000114-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. A fin de realizar el análisis para sustentar la pérdida de la buena pro derivada de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO", debemos precisar que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley y su Reglamento, normas vigentes al momento de su convocatoria.
- 4.2. Según lo dispuesto por el numeral **136.1 del artículo 136. "Obligación de Contratar"** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Una vez que la buena pro ha quedado **consentido** o **administrativamente firme**, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, **están obligados a contratar**". (Subrayado y énfasis agregado)
- 4.3. De conformidad con lo estipulado en el **artículo 141. Plazos y procedimiento** establece lo siguiente:

*"(...) 141.1. **Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes** al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el **postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato**. En un plazo que no puede exceder de los **dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos**, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, **u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos**, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la Entidad. A **los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato (...)**

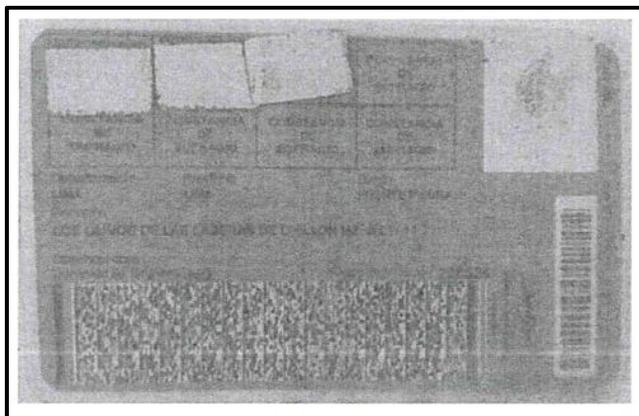
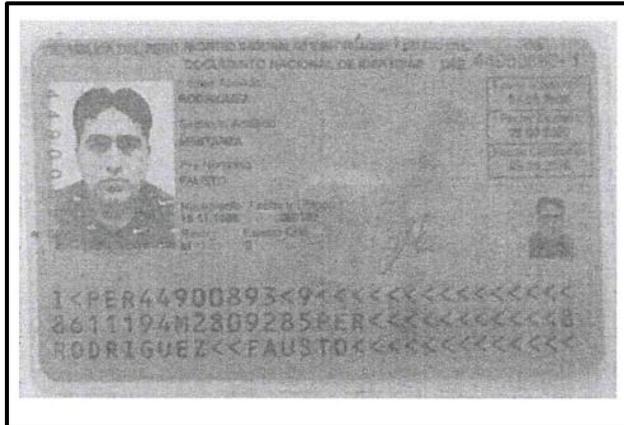
4.4. De igual forma, el referido artículo establece, lo siguiente:

"(...) 141.3 Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.

En tal supuesto, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a). Si el postor no perfecciona el contrato, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.

4.5. Ahora bien, con la Carta N° D000114-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, se realizaron un total de tres (03) observaciones, a los documentos presentados por la empresa **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.:**

1. Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal se encuentra **ilegible**, no permitiendo verificar la información de la persona, como se muestra en la siguiente imagen:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. De acuerdo a las Bases integradas de la AS 04-2024-MIDIS/PNPAIS-UA, el servicio de mantenimiento, este compuesto por cinco (05) ITEMS, tal y como se aprecia del numeral III de los TDR:

ITEM	TAMBO	LONG_X	LAT_Y
1	HUAPACA	-69.271098	-16.428671
2	BUENA VISTA	-70.783234	-14.666129
3	PINAYA	-70.917686	-15.580957
4	UPINA	-70.082857	-13.88505
5	LLACTA PATA	-69.346054	-14.425045

No obstante, de la revisión del documento presentado como precio unitario, se advierte que solo consigna el valor total del servicio, no identificando el valor unitario por ítem que lo compone, tal y como se aprecia a continuación:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".	S/ 54,500.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES.
TOTAL	S/ 54,500.00

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte

3. Por otro lado, respecto de la estructura de costos del servicio, en el folio 21 indica que no aplica; no obstante, de acuerdo a las bases integradas en el literal i) del numeral 2.4, de los requisitos para perfeccionar el contrato, se advierte que si se solicita; asimismo, por el tipo de servicio que se ejecutará, **resulta necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.**

- 4.6. En atención a ello, la empresa **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, presentó la subsanación de los documentos referidos al documento nacional de identidad (DNI) y al Detalle de los precios unitarios del precio ofertado; **no obstante**, en lo referido a la estructura de costos adjunta en el folio 11 al 14 lo siguiente:

PARTIDA : Limpieza y evaluación del estado del Transformador y Tablero de distribución a Reutilizar

UNIDAD : Jgo/día

RENDIMIENTO : 4.00

PARTICIPACIÓN DE LA M. O. EN LOS COSTOS : 59% CALIFICADA 37% NO CALIFICADA

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P. Unitario S/.	Parcial S/.	Indice (INEI)
MATERIALES					
Material varios (Soga, estrobo, etc)	%	5.00	202.56	10.13	039
				Sub-total	10.13
MANO DE OBRA					
Capataz	0.50 h-h	1.00	34.10	34.10	047
Operario	1.00 h-h	2.00	26.23	52.46	047
Oficial	1.00 h-h	2.00	20.64	41.28	047
Peón	2.00 h-h	4.00	18.68	74.72	047
				Sub-total	202.56
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Camión plataforma 4 x 2, 122 HP, 8 Tn.	0.40 h-m	0.80	252.86	202.29	049
Caja de herramientas	2.00 h-m	4.00	1.81	7.24	037
Escalera	1.00 h-m	2.00	1.83	3.66	048
				Sub-total	213.19
TOTAL			S/.	425.88	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PARTIDA :

Tendido y Puesta en Flecha de Conductor de Aleación de aluminio de 35 mm² por Fase, Incluye Instalación de Amortiguadores.

UNIDAD :

km

RENDIMIENTO :

4.40 km/día

PARTICIPACIÓN DE LA M. O. EN LOS COSTOS

50% CALIFICADA

50% NO CALIFICADA

Table with columns: DESCRIPCION, Unidad, Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., Indice (INEI). Rows include MATERIALES (Soga de manila, Soga de nylon, Materiales varios), MANO DE OBRA (Capataz, Operario, Oficial, Peón, Topógrafo Operador de Teodolito), EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Camión plataforma, Tirfor, Poleas, Escalera, etc.).

PARTIDA :

Instalacion de Puesta a Tierra Tipo PAT-1C (Contrapeso)

UNIDAD :

Un.

RENDIMIENTO :

20.00 Un/día

PARTICIPACIÓN DE LA M. O. EN LOS COSTOS

74% CALIFICADA

26% NO CALIFICADA

Table with columns: DESCRIPCION, Unidad, Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., Indice (INEI). Rows include MATERIALES (Material varios), MANO DE OBRA (Capataz, Operario, Oficial, Peón), EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Camión plataforma, Caja de herramientas, Escalera, etc.).

PARTIDA :

Instalación de Puesta a Tierra Tipo PAT-1 con un Electrodo Vertical. Instalación en Poste de Concreto Armado Centrifugado.

UNIDAD :

Un.

RENDIMIENTO :

15.00 Un/día

PARTICIPACIÓN DE LA M. O. EN LOS COSTOS

74% CALIFICADA

26% NO CALIFICADA

Table with columns: DESCRIPCION, Unidad, Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., Indice (INEI). Rows include MATERIALES (Material varios), MANO DE OBRA (Capataz, Operario, Oficial, Peón), EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Camioneta Pick-Up, Caja de herramientas, Herramientas).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 6 columns: DESCRIPCION, Unidad, Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., and Indice (INEI). Includes sections for MATERIALES, MANO DE OBRA, and EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Total value: 108.49 S/.

Instalación de Puesta a Tierra Tipo PAT-2 con dos Electrodo Verticales.
Instalación en Poste de Concreto Armado Centrifugado.

Table with 6 columns: DESCRIPCION, Unidad, Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., and Indice (INEI). Includes sections for MATERIALES, MANO DE OBRA, and EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Total value: 155.22 S/.

Instalación de Puesta a Tierra Tipo PAT-3 con tres Electrodo Verticales.
Instalación en Poste de Concreto Armado Centrifugado.

Table with 6 columns: DESCRIPCION, Und., Cantidad, P. Unitario S/., Parcial S/., and Indice (INEI). Includes sections for MATERIALES, MANO DE OBRA, and EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Total value: 87.88 S/.

Relleno y Compactación de Puesta a Tierra con Material Adecuado



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autortia de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.7. De la revisión de la descripción de cada partida, se advierte que estas no guardan relación con el detalle de partidas establecidas en los Términos de Referencia (TDR) que forman parte de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO"; asimismo, la sumatoria de valores totales por partida, dan el monto de **S/ 2,500.76 (Dos mil quinientos con 76/100 Soles)**, lo cual dista totalmente del valor unitario consignado en el Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, el cual según la subsanación realizada asciende al monto de **S/ 8,032.43 (Ocho mil treinta y dos con 43/100 Soles)**.
- 4.8. En ese sentido, pese a haber transcurrido los ocho (08) días hábiles para la presentación de los documentos y los dos (02) días hábiles otorgados para la subsanación, la empresa **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, no ha cumplido con presentar la totalidad de los documentos contemplados en las bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO", motivo por el cual se configura lo dispuesto por el numeral 141.3 que establece la no suscripción de contrato por causa imputable al postor, **por lo que ha perdido automáticamente la buena pro.**
- 4.9. Por lo tanto, esta Coordinación opina que es PROCEDENTE realizar el procedimiento de pérdida de la buena pro por causa imputable al proveedor **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, al no haber presentado la subsanación de la documentación para la firma del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO"

V. CONCLUSIÓN

- 5.1. Corresponde se retire la buena pro al proveedor **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, por causa imputable al no presentar los documentos para firma de contrato y por ende no suscribir el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO", esto bajo los parámetros del numeral 141.3, del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.2. Se inicie ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, el respectivo procedimiento sancionador a **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L.**, ante la falta de presentación completa de los documentos para la firma del contrato.
- 5.3. Se continúe con el procedimiento previsto en el numeral 141.3 del del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda notificar al postor adjudicado **ELECTRICIDAD SANEAMIENTO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. ELECSATEL E.I.R.L** la PERDIDA DE LA BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MIDIS/PNPAIS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS Y DE POZO A TIERRA DE LOS TAMBOS: HUAPACA, BUENA VISTA, PINAYA, UPINA Y LLACTA PATA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO".

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HUGO VLADIMIR REYES TAFUR
COORDINADOR (S)
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

HRT/jcp
Exp. N°: 2024-0005473



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: KEKWVTQ



BICENTENARIO
PERÚ
2024